BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

COPIA

D.A.F. Nº 2822/2012

Asunción, 4 de julio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE

Ref.: Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación a la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, al respecto informamos cuanto sigue:

ANTECEDENTES

La Convocatoria se halla contemplada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012 en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

La modalidad de la convocatoria se halla fundada en que la Firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, es la autorizada para realizar los trabajos de Mantenimiento de Cajeros Automáticos de la marca Diebold propiedad del BNF.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Por lo expuesto precedentemente, corresponde la Contratación del **Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento**, en la modalidad de Contratación Vía Excepción en base a lo establecido en el Artículo 33º inciso a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones" que a continuación se transcribe:

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Al ser la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A. la única en brindar el servicio solicitado por nuestra institución, se halla fundado el requisito exigido por el inciso señalado más arriba y que dispone la contratación vía excepción, cuando los bienes o servicios puedan celebrarse con una determinada persona por poseer en forma exclusiva la patente y los derechos o privilegios para su expedido.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta las justificaciones, corresponde a la máxima autoridad autorizar el llamado para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos, en la modalidad de Contratación Vía Excepción. Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05 JUL 2012
GABINETE
Gabriela Franco Piñanez
Banco Nacional de Fomento

FRANCISCO J. GUTIERREZ SIMÓN
Func.
Responsable de Licitaciones Públicas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa
Sección Compras Mayores

VICTOR J. ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ gladysduarte@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py